



RESOLUCION Nº **0498**
15 JUL 2015
NEUQUEN,

VISTO:

El Expediente Nº OE 5859-P-14 caratulado como "Prieto, Salvador-E/Acta de denuncia policial por robo en la fosa Nº 25182-N.C. 2-S-D-01200055 Cementerio El Progreso"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1, el Sr. Salvador Prieto denuncia la sustracción de la bóveda colocada en la sepultura Nº 25182 del Cementerio Municipal del Bº El Progreso;

Que a fs 2/3, adjunta copia del Acta de Denuncia Policial;

Que a fs 4, adjunta fotografía de la bóveda mencionada;

Que a fs 5/6 y 11, adjunta documental varia;

Que a fs 9/10, la Directora de Cementerios, Sra. Manuela Mendez Lozano, informa que el día 30/10/14, mantuvieron una entrevista con el Sr. Prieto y el Jefe de División del Cementerio del Bº Progreso, Sr. Jacinto Ferradas; y, solicita se generen las acciones que correspondan, dado que se involucra al agente municipal Rubén Zúfiga en los hechos denunciados;

Que a fs 13/14, la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite Dictamen Nº 55/15, en el cual sugiere el dictado de la norma legal que ordene el Sumario Administrativo correspondiente;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO
RESUELVE

Artículo 1º) PROCEDASE a instruir Sumario Administrativo a fin de investigar los hechos denunciados en el presente expediente.

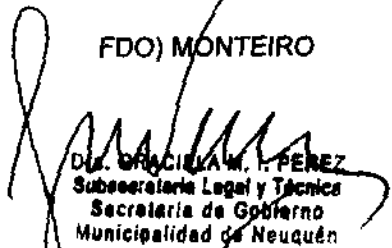
Artículo 2º) TOME conocimiento la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente de los RR. HH. a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º) INCORPORESE copia de esta Resolución al expediente ya nombrado.

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) MONTEIRO


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén